

# BOLETIN OFICIAL

## DE FILIPINAS.



Miércoles 6 de Julio de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscriptores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 185.

### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Los chinos que á continuación se espresan, radicados en esta provincia han pedido pasaportes para regresar á su país, lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Tong Aquí, núm. 10,363; Lao-Acuing, número 1809; Tong-Acny, núm. 6146.  
Manila 4 de Julio de 1859.—Elizaga.

### SECCION MILITAR.

#### CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 5 de Julio de 1859.

Debiendo proveerse la plaza de Subteniente del Tercio de Policía de la provincia de la Isabela por haber obtenido su licencia absoluta el que la servía D. Manuel Monfort, ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan General que los Sargentos del Ejército y demás individuos que se crean con derecho á ella la soliciten dentro del término de ocho días contados desde esta fecha.—El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.

Orden de la Plaza del 5 al 6 de Julio de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Sr. Coronel D. Joaquín Monet.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas.—Para Arroceros. El Teniente Coronel Don Juan Gil Montes.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Princesa núm. 7. Visita de Hospital y Provisiones, Rey núm. 1. Sargento para el paseo de los enfermos, Infante núm. 4. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DE FILIPINAS.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo, dictada en los autos de testamentaria del finado D. Antonio María Regidor, se anuncia al público que en los días 14, 15 y 16 del corriente de doce á dos de la tarde, se venderán en pública almoneda los bienes muebles de dicho finado bajo el tipo fijado en el inventario que se encuentra de manifiesto en esta Escribanía de Marina, debiendo verificarse el acto en la casa habitación de D. Cristóbal Regidor, sita en intramuros, calle de Cabildo núm. 17, con asistencia y autorización del que suscribe en virtud de comisión que le está conferida para el efecto. Isla del Romero 1.º de Julio de 1859.—Eduardo Olgado. 3

ESCRIBANIA DE MARINA DE FILIPINAS.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo, cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á los cuatro individuos ausentes que fueron cómplices de Lázaro Alvaro y Nazario Alberto en el asalto y robo ejecutados en la noche del catorce de Diciembre del año próximo pasado, á fin de que en el término de nueve días contados desde hoy, se presenten y comparezcan ante el referido Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia para responder á los cargos que contra ellos resultan de la causa núm. 116 que se sigue sobre aquellos hechos, con apercibimiento de que su omisión les parará el perjuicio á que haya lugar. Isla del Romero 2 de Julio de 1859.—Eduardo Olgado. 3

ESCRIBANIA DE MARINA DE FILIPINAS.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo, cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á Juan Camposano, Arnesto N., Mariano Adiongán, Juan Julian, Ciriaco Balanon y Comisario Julian para que dentro de nueve días contados desde esta fecha se presenten ante el referido Juzgado ó en las cárceles de esta provincia de Manila á contestar á los cargos que les resultan de la causa núm. 128 sobre heridas y robo en cuadrilla y á mano armada el día treinta de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete, apercibidos que en caso de omisión les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Isla del Romero 4 de Julio de 1859.—Eduardo Olgado. 3

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. de esta provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon al ausente Brigido Trinidad del barrio de Tunazan del pueblo de Muntin-lupa, de estatura regular, cuerpo robusto, color moreno, cara redonda, nariz chata, de edad al parecer de cincuenta años, para que por el término de nueve días contados desde esta fecha se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que le resultan en la causa núm. 1260, ramo separado de la del mismo número, sobre abigeato, pues que de hacerlo así, le oíré conforme á derecho y que en caso contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose con los estrados de este Juzgado las ulteriores diligencias á él relativas.—Dado en Manila á 2 de Julio de 1859.—Evaristo del Valle.—Por mandado de S. S., Juan Nepomuceno Toribio.

En virtud de proveído del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia, y á petición del caballero Síndico Procurador del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, se venderá en pública almoneda en los estrados de este Juzgado, en los días 4, 5 y 6 del próximo mes de Julio, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde el edificio del antiguo teatro de Binondo, con esclusión del pequeño camarín que servía de despacho de billetes, y sirviendo de tipo su costo en compra de seis mil cuarenta y un pesos. En los dos primeros días, se admitirán proposiciones y á última hora del tercero, se verificará el remate.

Manila 3 de Junio de 1859.—Pedro de Porras.

### HACIENDA.

INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—En cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en Real orden de 20 de Abril último y decreto de cúmplase del Excmo. Sr. Superintendente de 30 de Junio próximo pasado, quedará abierto el registro en esta Intendencia desde el día 7 del actual para la inscripción de buques, cuyos consignatarios se comprometan á conducir á las fábricas de la Península 50,000 quintales de tabaco en rama, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación.

Manila 5 de Julio de 1859.—Sardina.

Pliego de condiciones que la Direccion general de colecciones redacta de acuerdo con su Contaduría para remitir por extraordinario á las fábricas de la Península 50,000 quintales de tabaco en rama en cumplimiento de la Real orden de 20 de Abril próximo pasado y Superior decreto de cúmplase de 30 de Junio último, cuyo pliego se sujeta á las Reales órdenes de 14 de Junio y 2 de Diciembre de 1858.

1.º La Intendencia anunciará por medio del Boletín oficial y edictos que se fijarán en dicha oficina, Administración general de Aduanas y Capitanía del Puerto la remesa de 50,000 quintales que por extraordinario se remiten á la Península.

2.º Desde el día de los anuncios quedará abierto el despacho del Ilmo. Sr. Intendente el registro para suscribir los Capitanes, consignatarios ó navieros españoles de este comercio los buques que se comprometen á conducir á España el tabaco en hoja que por cuenta de la Hacienda y bajo la base de 30 rs. vn. por el flete de cada quintal.

3.º No se admitirá á registro ningún buque que no se halle surto en la bahía de este puerto ni por mas cantidad de tabaco que la que permita la capacidad natural de cada uno.

4.º Los Capitanes consignatarios ó armadores firmarán el acta del registro fijando la cantidad de tabaco que se obliga á conducir al flete indicado, siempre que no haya otro armador Capitan ó consignatario de buque surto en bahía que durante los 30 días siguientes al registro mejore el flete en favor de la Hacienda. El registro constituye por sí un contrato de fletamento, quedando obligados el Capitan, consignatario ó armador á la conducción del tabaco y responsables de esta obligacion los mismos buques.

5.º El registro se llevará por orden numérico correlativo y á cada Capitan, consignatario ó armador de buque registrado, se entregará por la Intendencia general un do-

cumento que acredite la fecha y número del registro ó inscripción y los nombres de los buques que se hallen registrados con antelación y que todavía no hubiesen realizado su cargamento.

6.º En el caso de que durante los 30 días siguientes al registro de cada buque se mejorase el flete á favor de la Hacienda, se hará saber esta mejora en el mismo día á los Capitanes ó consignatarios de buques registrados con antelación para que en el término de 24 horas manifiesten si aceptan la rebaja del flete, si no la aceptasen ó dejasen correr dicho término sin contestar, se entenderá que renuncian á la propiedad del registro y se considerará ser el primero para recibir el cargamento el buque del Capitan, consignatario ó naviero que hubiere hecho la rebaja del flete.

7.º Será nulo todo registro de buque que despues de inscrito resultare por el reconocimiento de la Marina que deberá reconocer todos los que deseen cargamento de tabaco, carecer de las circunstancias que se requieren para el embarque y conducción de efectos por cuenta de la Hacienda.

8.º Será igualmente nulo el registro ó inscripción del buque que á los 45 días siguientes al mismo no estuviere alistado y esté en disposición de recibir el cargamento del tabaco y ocupará su puesto el siguiente en el orden del registro, y los demás sucesivamente el que le corresponda.

9.º Para evitar perjuicios á la Hacienda y respecto de los navieros toda especie de queja, no se consentirá ni aun por conveniencia y voluntad de los Capitanes ó consignatarios se cedan unos á otros el todo ó parte de los cargamentos, se aplace la conducción de estos á la Península ó se cambie el orden numérico con que han sido registrados los buques, sino que precisamente ha de ser cargado y conducido el tabaco en los buques para que se hubiere pedido en las épocas correspondientes y el orden mismo con que hubieren sido registrados.

10.º Todas las semanas publicará la Intendencia en el Boletín oficial y por edictos que fijará en los puntos señalados en el art. 1.º el nombre de los buques registrados, la fecha en que lo hayan sido, la cantidad de tabaco porque se hubiesen comprometido y los cargamentos que se hubiesen realizado.

11.º Recibirán los barqueros en el orden en que por virtud de la inscripción en la Intendencia se les hubiesen concedido los cargamentos de tabaco todo el que se halle dispuesto para remitir fuera de monzon.

12.º Al solicitar los dueños ó consignatarios la inscripción de sus buques en el registro de la Intendencia general designarán el número fijo de quintales que deseen se les adjudique segun la capacidad de aquellos, en el concepto de que no se les entregará mayor número en perjuicio de otros ni podrán llevar menos; y para evitar que alguno pida con exeso, dejando despues una parte sin cargar, se exigirá por cada quintal que se halle en este caso una multa de la mitad del precio en que se hubiese adjudicado el flete pagadera en papel sellado de multas que se unirá al expediente, antes de librarse la suma que deba cobrar en esta Capital el barquero.

13.º Los tercios medirán de 9 á 10 piés cúbicos los de dos quintales y el doble los de cuatro.

14.º Saliendo fuera de monzon los cargamentos que compongan la conducción de los 50,000 quintales espresados se asegurarán por mitad entre la Hacienda y los barqueros á razon de 10 pesos fuertes por cada quintal.

15.º Será de cuenta de los dueños consignatarios ó Capitanes de los buques conductores de los 50,000 quintales espresados todos los gastos concernientes á los mismos buques, como tambien los de carga y estiba del tabaco en esta Capital desde los almacenes de la renta y los de descarga en el puerto á donde convenga enviar el tabaco hasta verificar la entrega en las fábricas ó almacenes que para el recibo destinen los Directores ó por su falta los Gefes principales de Hacienda.

16.º Los dueños consignatarios ó Capitanes de los buques conductores, responderán de todas las faltas de peso que no se reputen como merma natural del tabaco á juicio de la Direccion general de Rentas Estancadas de Madrid, satisfaciendo las que correspondan al tabaco en rama al respecto de 10 pesos

fuerzas por quintal castellano. Por mermas naturales se entenderán las de resecação ó deterioro considerada la distancia y el tiempo que tenga el tabaco enfardado.

17.º A la llegada al puerto de la Península á donde se destine el cargamento el consignatario ó Capitan de todo buque conductor del tabaco de cuenta de la Hacienda se presentará al Director de la fábrica y en su defecto al Gefé principal de Hacienda con el conocimiento para los efectos consiguientes á la descarga, recibo y reconocimiento de aquel, sugetando el buque además á las medidas de precaucion que el mencionado Director ó Autoridad de Hacienda acordare.

18.º Los contratistas quedarán obligados á conducir sin costo ni retribucion alguna desde los puertos á donde fueron destinados los buques cargados de tabaco, á traer al retorno la moneda de cobre y otros efectos de peso de cualquiera clase, que el Gobierno de S. M. quiera remitir á estas Islas siempre que puedan cargarlos como lastre, en este caso será de cuenta del Gobierno satisfacer el importe de los gastos hasta dejar dichos artículos sobre la cubierta de los buques en la Península y los que originen en esta Capital desde el costado de ellos hasta el parage donde se destinen ó conduzcan. Del mismo modo llevarán los buques que se suscriban para la presente contrata y como lastre los 51 cañones y morteros con el peso de 285 quintales y 28 libras de bronce y cobre, así como los 160 quintales de cobre en lingotes que por Real orden del Ministerio de la Guerra de 16 de Febrero último, debe remesar al puerto de Cádiz la Capitanía general de estas Islas.

19.º No podrán los Capitanes de los buques emplear con exeso el pié de gato para la estiva del tabaco, en la inteligencia de que debiéndose de reconocer dicha estiva á la llegada de los buques á la Península, si resultasen por efecto de ella inutilizados algunos tercios ó perjudicado su contenido, será de cuenta del conductor la composicion de aquellos á satisfaccion del Director de la fábrica, satisfaciendo además el 10 p. del valor del tabaco perjudicado, considerando este al precio de 200 reales vellon quintal castellano.

20.º La Hacienda pública se obliga á entregar en esta Capital la mitad del flete del tabaco despues de verificado el embarque y hecho de el cargo el Capitan ó sobre-cargo del buque, y la otra mitad en la corte á los 30 días de efectuada la descarga en el puerto á que el tabaco fuese destinado. La anticipacion del medio flete en esta Capital será en concepto de auxilio, á cuya devolucion se obligará el consignatario del buque en caso de pérdida de éste, afianzándose al efecto á dicha obligacion la póliza del seguro del buque.

21.º Quedarán á beneficio de la Hacienda los exesos de peso que respecto de lo guiado se encuentren en el puerto donde fuese destinado, sin que le quede derecho al contratista á reclamar parte ni cantidad alguna por ellos.

22.º Ningun buque podrá llevar menos de 4,000 quintales.

23.º Aun cuando por el art. 14 de este pliego se designan de 4 1/2 á 5 piés cúbicos por quintal, no se abonará por el exeso de cubicacion los que midan mas, ni se rebajará por lo que sean menos, sino que se satisfarán por el flete de cada quintal el precio que se estipule, debiendo los contratistas recibir los tercios que se les entreguen sin reclamacion en esta parte.

24.º En el caso de que la Autoridad Superior determine se remese tabaco elaborado, la Hacienda abonará 50 céntimos de peso por cada millar que se embarque cualquiera que fuese la mena á que corresponda y envase en que se coloque.

25.º La Superintendencia designará el número de quintales ó cargamentos que deben remitirse con direccion á los puertos de Cádiz, Santander, Gijón, Coruña, Alicante y Valencia, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 2 de Diciembre de 1858.

26.º Los buques se cargarán uno á uno para evitar confusiones sin perjuicio de que lo verifiquen dos ó mas á la vez cuando á juicio de la Direccion general del ramo lo permita el prensado y las demás atenciones de esta oficina.

27.º Cuando algun buque despues de salido de esta bahía sufiere algun temporal

que le obligare arribar para reponer los daños experimentados, el tabaco volverá á ingresar en los Almacenes generales, con intervención de los Agentes del seguro, llenándose antes los requisitos que el Código de comercio marca para cosas iguales, y si después de reparar las averías le conviniere salir, se le volverá á librar la misma carga pero sin otro auxilio á cuenta del flete.

28. Si desgraciadamente el buque que entró con averías no le permite su estado volver á darse á la vela, el Capitan, consignatario ó armador devolverán á la Hacienda á los 30 dias de concluir la descarga la cantidad anticipada para auxilio y por cuenta del flete estipulado.—Binondo 3 de Julio de 1859.—Genaro Rionda.—P. I.—Dominador Generoso de Quintana.

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse segundo concierto en esta Comandancia general el veinte y siete del actual de once á una de su mañana, para contratar la construcción de las dos pangas y dos bancas nuevas, para el servicio del Resguardo marítimo de la provincia de Albay; con sujeción á los presupuestos y pliego de condiciones, que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de Bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el día y hora señalados, para la adjudicación al que las hiciere mas favorable á la Hacienda.

Binondo 4 de Julio de 1859.—P. S., Manuel Cristobal. 3

Se anuncia al público, que el día 9 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de 1800 cavanos de arroz procedentes de Cochinchina traídos por la fragata Encarnacion bajo el tipo en progresion ascendente de 12 rs. por cada cavan y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha se halla de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten interesarse en dicha compra acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 6 de Julio de 1859.—Manuel Marzano. 3

Se anuncia al público, que el día diez y ocho del actual á las doce de su mañana, se sacará por segunda vez á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de conduccion de efectos estancados y demás útiles que la Renta tenga que remesar ó extraer de unos á otros puntos de espendio y de los depósitos generales de la misma con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 5 de Julio de 1859.—Manuel Marzano. 3

CORPORACIONES.

Secretaria del Esmo. Ayuntamiento de la M. N. y S. L. C. de Manila.—Deseando esta Corporacion llevar á cabo la generosa fundacion que legara á esta Ciudad y sus estramuros el piadoso general Don Francisco Carriedo sobre traer aguas potables en cantidad suficiente para el surtimiento de sus habitantes, y en especial de la clase pobre, desde el rio de Maybonga en el pueblo de Pasig, para cuyo fin ha dejado fondos que están á cargo de esta Municipalidad; ha acordado se invite con la mayor publicidad posible á todas las personas, que quieran hacerse cargo de realizar el indicado proyecto, para que presenten al Ayuntamiento el plano y presupuesto con las convenientes esplicaciones para su mayor claridad, admitiéndose las proposiciones hasta el día 30 de Setiembre prócsimo del presente año en que se cerrará este concurso.

Con presencia de las proposiciones hechas procederá el Ayuntamiento á la subasta bajo las bases que se acordaren, sirviendo de tipo para la licitacion la proposicion ó proyecto que se califique de mas aceptable.

Manila 1.º de Julio de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 6 DE JULIO.

MIERCOLES. S. Tranquilino Presbítero Mártir y S. Isaias Profeta.

Martirologio.—El tránsito de San Tranquilino, mártir, padre de los santos Marco y Marcelino; el cual se convirtió á Cristo por la predicacion del mártir San Sebastian; fué bautizado por San Policarpo, presbítero, y ordenado de sacerdote por el papa San Cayo. Estando en oracion en el sitio llamado la Confesion de San Pablo, el día de la Octava de los Santos Apóstoles, en tiempo del emperador Diocleciano, lo prendieron los gentiles, y apedreándole consumió el martirio.

SANTO DE MAÑANA.

JUEVES. Los Santos Fermín Ob. Mr., Odón y Apolonio Obispos Confesores.

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy miércoles 6 del corriente octava de la festividad del Apóstol San Pedro y en los dos dias siguientes tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral el jubileo de cuarenta horas concedido por la Santidad de Pio VII.

Por las mañanas se cantará misa solemne por el Ilmo. y V. Cabildo y por las tardes habrá rosario, salve y reserva con asistencia de la V. Congregacion de Sacerdotes erigida bajo el patrocinio del Principe de los Apóstoles.

Predicará el primer dia en la misa solemne el Presbítero D. Bernabé del Rosario individuo de dicha Congregacion y por las tardes despues del rosario los RR. PP. Jesuitas P. Juan Vidal, P. Ignacio Guerrico y P. José Fernandez Cuevas.

SECCION EDITORIAL.

Manila 6 de Julio.

Por los datos que llevamos publicados en las revistas mercantiles desde 1.º de Enero último, podemos consignar con bastante aproximacion la esportacion de frutos del país en los seis meses transcurridos desde aquella fecha. Los resúmenes de ellos y su comparacion con el movimiento de igual época en años próximos anteriores, presentan un resultado altamente lisongero en cuanto á los tres ó cuatro artículos que por su mayor importancia figuran siempre en cabeza de las notas de esportacion; mas respecto á los otros frutos, se advierte un retraimiento por parte del comercio, que no sabemos á que causas atribuir. Concretemos nuestras observaciones á los datos que tenemos á la vista.

Van esportados en el primer semestre de este año sobre 406,000 picos de azúcar, cantidad que se aproxima á la que resulta de igual operacion numérica correspondiente al primer semestre de 1856, que fué el año de mayor esportacion: la de igual época en los demás años del último quinquenio es mucho menor, y en la del pasado, no llegó á la mitad de este. En dicha esportacion de azúcar figuran, en primer lugar, las expediciones á Australia por 174,000 picos; siguen las de Inglaterra por 142,000; las demás son varias y de escasa importancia consideradas aisladamente. En los años últimos fué mayor la esportacion á Inglaterra que la de Australia.

De abacá se han esportado en estos últimos seis meses mas de 200,000 picos, contra 190,000 en el primer semestre del año pasado, 173,000 en el de 1857, 190,000 en el de 1856, 110,000 en el de 1855 y 153,000 en el de 1854. Los Estados Unidos é Inglaterra aparecen, como siempre, los principales mercados de consumo de este filamento. Esperamos que las complicaciones políticas de Europa no influirán de una manera desfavorable en el sucesivo movimiento y que volverá su precio al de cinco pesos por pico, que creemos necesario para cubrir los gastos de beneficio, acopio y remision á la capital.

Despues del azúcar y abacá, solo encontramos en alza, comparados este semestre y los primeros del quinquenio, el tabaco elaborado, pues van esportados 51,000 millares contra 35,000 en el primer semestre de 1858, 42,000 en el de 1857, 36,000 en el de 1856, 44,000 en el de 1855 y 33,000 en el de 1854. Visiblemente ha adquirido mayor estimacion este artículo de algunos meses á esta parte, y es de los llamados á mayor demanda, si la elaboracion no da un retroceso como en 1856, lo cual se halla en el día fuera de toda probabilidad.

Tambien se nota algun aumento en el café y añil, pero es tan insignificante que no merece ser mencionado.

En cambio, ha sido menor la esportacion de sibucáo, de concha y carey, de resinas, y de los demás productos que figuran en la cotizacion de los que atraen á nuestro puerto tantos buques de diferentes banderas.

Un buque ha llevado al Japon, directamente, 3,000 picos de sibucáo y una partida de cigarros. El Japon se halla hoy abierto al comercio de todas las naciones; es un país industrial, cercano y en el cual puede encontrarse lucrativo cambio para algunos productos de este país, de los mismos que se llevan á los puertos de China: es probable que obtuviese buen resultado alguna expedicion de ensayo en bandera española.

El resultado en globo, de las operaciones del primer semestre de 1859, es muy superior al del de 1858. El segundo se abre bajo los tristes auspicios de una guerra entre naciones poderosas, que no es dado presumir hasta que punto influirá en la marcha de los negocios comerciales.

Con motivo de la fiesta de San Pedro Apóstol, que por haber caído este año dentro de la octava del Córpus, no se ha celebrado en su propio dia, tiene lugar en la Catedral, hoy mañana y pasado, el jubileo de cuarenta horas, de concesion pontifical. Por las mañanas habrá misa solemne y por las tardes rosario, plática, salve y reserva. De las pláticas están encargados tres PP. Misioneros, de la Compañía de Jesus, por el siguiente orden:

Hoy. . . . . R. P. Fr. Juan Vidal.  
Mañana. . . . . R. P. Fr. Ignacio Guerrico.  
Pasado mañana. M. R. P. Fr. José Fernandez Cuevas.

Sabemos y creemos oportuno notificarlo, que la hora en que comenzará el rosario será las cinco y media, prócsimamente; que seguirá la letanía cantada, y acto continuo, esto es, poco despues de las seis, la plática. Parece que, para evitar confusion y con el fin de que todas las personas puedan asistir con la comodidad compatible con la debida reverencia y distribucion del templo, será reservada á las señoras y demás personas de carácter y circunstancias de respetabilidad, el lugar indicado para el mismo fin en otras solemnidades, en la nave principal del templo.

Llamamos la atencion del comercio sobre el anuncio oficial que insertamos en otro lugar, referente á la inscripcion en registro, mañana siete, de los buques que han de llevar desde luego á la Peninsula parte de los 50,000 quintales de tabaco rama, por efecto de lo mandado en Real orden de 20 de Abril de que ya hemos dado noticia á los lectores.

Anteayer pasó una comision del Esmo. Ayuntamiento á inspeccionar el mercado llamado de la Quinta, para aprobar la obra si la encontraba con las condiciones estipuladas. Así lo acordó al nombre de la corporacion manifestando al Sr. de Esquererra, Director facultativo de dicha obra, que habia quedado muy satisfecha de su celo y de las reformas que, en el discurso de los trabajos, ha sufrido el primitivo plan, en beneficio general.

El mercado de la Quinta queda, en efecto, un edificio en el cual se reconocen á primera vista y aun por personas imperitas, las condiciones de solidez, desahogo, sencillez y buenas proporciones, que tanto convienen en los que se destinan á servicio público del mismo género.

Deseamos que su próxima inauguracion produzca el desahogo que necesitan ya el mercado de Santa Cruz y sus avenidas.

SITIOS PINTORESCOS DE LAS CERCANIAS

DE MANILA.

Maricaban.

Una casa de bonito aspecto aunque pequeña situada á orillas de un arroyo ó estero cuyas márgenes están cubiertas de un frondoso y verde cañaveral y por el que tranquilamente se desliza ya la ligera banquilla ya el tardío casco, estensas sementeras á su espalda que se estienden en vasto llano hasta la Laguna de Bay; ésta es la casa-hacienda perteneciente á los PP. Agustinos y que se conoce con el nombre de Maricaban. Se hará la descripcion de su pintoresco aspecto por ser uno de los puntos de estos alrededores que mas se presta á la descripcion artistica de sus bellezas en conjunto y detalladamente.

Al terminar el pueblo de Pasay inmediato á Manila en direccion S. E. pasado el pueblo de Malate, se sigue una hermosa carretera que conduce hasta la provincia de Cavite orilla de la bahía de la cual está separada por un continuado y frondoso bosque de cañas y corre al costado de una estensa sementera perfectamente cultivada cerrada tambien por

el otro lado con alto cañaveral y sigue por largo trecho hasta cerca del barrio de Malibay en que se adorna el camino que seguimos con algun arbolado y caserío pobre, pero de alegre perspectiva y campesino aspecto, percibiéndose por la derecha cultivados campos y fértil sembradura.

A poco rato de andar por este camino con los accidentes indicados percibe la vista por entre la arboleda y por el costado izquierdo un bello edificio entre la enramada coronado por una torrecilla pero no se vé el camino que conduce á él y hay que seguir por el que marchamos hasta que á los pocos pasos y entre el frondoso bosque se halla uno estrecho que siguiéndole se llega á un puentecillo sobre un estero llamado «Tripa de gallina» por las tortuosidades y vueltas de su corriente el cual viene de Parañaque participando de la salazon del agua del mar y sigue hasta el pueblo de Paco interrumpido frente al pueblo de Pasay por estar destruido con las avenidas de los barrancos de Meysapan pero en las mareas altas salva este obstáculo que pudiera fácilmente hacerse desaparecer y se obtendría una comunicacion para los cascos y otras embarcaciones desde la playa hasta el rio Pasig.

Desde este puente presenta el paisaje el mas precioso aspecto, las arboledas por la derecha y por la izquierda por entre las que se deslizan las tranquilas aguas del estero, reflejándose en ellas la casa-hacienda con una capilla á su costado y algunas rústicas casas de los barrios de Malibay y de Maricaban; algunas salinas al lado del arroyo y una carretera que torciendo hácia la casa es transitada por algunos carruages y personas á pié que dán vida y animacion á este pintoresco cuadro.

La vista es aun mas notable y presenta mas vistosos cuadros desde la misma casa-hacienda y desde su azotea ó mirador. Se descubre por el poniente la estensa bahía en último término y prócsimos á la casa en el primero, los bosques de cañaveral que por el camino de Manila se han pasado, se percibe á Cavite y mas cercanas las casas del pueblo de Parañaque. El arroyo Tripa de gallina de que acabamos de hablar serpentea entre el verde manglar y descuella sobre él, el puentecillo que se ha pasado para llegar á la hacienda.

Mirando al Sur se percibe en lontananza terreno de Cavite y los montes que dividen esta provincia de la de Batangas y la Laguna, cortado todo este lejos por una loma en término cercano cubierta de monte bajo, y mas prócsimos al que mira, se destacan grandiosos ramilletes de frondosa caña cobijando bajo su sombra algunas casas del barrio de Meysapan.

Volviendo la vista hácia el Este se perciben en último término, y pocos dias con completa claridad el monte llamado de S. Cristobal, el Sunun-dalaga que en la isla de Talim se halla en el centro de las aguas de la Laguna de Bay y mas en lontananza se descubren tambien las elevadas crestas del Sinucuan y el Sungay; gigantes que dominan el vasto llano de que forma parte la provincia de Manila y que la dividen como á la de la Laguna de otras provincias limitrofes.

Al Nordeste se percibe una loma árida y con poca vegetacion que corta todo el paisaje y que es una línea divisoria de las aguas del Pasig, cuya cuenca se halla al otro lado de ella y por el que la miramos se estiende formando una dilatada y despejada llanura hasta la hacienda de Maricaban, esta loma se estiende por Guadalupe donde se eleva aun mas, formando los cerros (de que ya se ha hablado) y corre hasta Muntin-lupa y Binan llevando á su falda una calzada algo obstruida.

Dirigiendo la mirada hácia el Norte se perciben los grandiosos y cercanos montes de San Mateo que avanzan sus estribos formando los cerros de Mariquina; y el primer término de este punto de vista lo corta un espeso bosque que nos oculta á la vista todos los alrededores de Manila y se corre hácia el camino de Cavite hasta unirse en Pasay con esta carretera que conduce tambien al punto que describimos.

La casa-hacienda de Maricaban desde la cual tan bellos puntos de vista y tan dilatado horizonte se percibe es una visita inmediata y colindante con la de Meysapan y llega hasta cerca de la Laguna á Bintan barrio de Taguig.

La vista de la casa de por sí sola como ya se ha manifestado es un bonito y pintoresco cuadro adornado con el mas bello paisaje y los mas agradables y variados accidentes, como son: el arroyo, el puentecillo, la capilla, los bosquecillos y las rústicas viviendas que entre ellos se divisan, todo ello adornado con la riqueza en vegetacion que la generosa mano de la Omnipotencia ha querido derramar sobre este feraz suelo.

Grande alarma ha producido en los Estados Unidos una reforma del arancel de aduanas del Canadá que á propuesta de Mr. Galt, aprobaron el 22 de Marzo ambas Cámaras legislativas de esta provincia, y que ya recibió la sancion del gobierno. Establece los derechos ad valorem sobre todos los artículos, excepto el whiskey, que pagará un derecho específico de 18 centavos por galon; se imponen derechos, tanto á las materias primeras

como á las mercancías manufacturadas, y por último se aumentan casi en un 40 por 100 los derechos actuales. Parece que esta medida ha tenido por objeto proteger el comercio directo que hace el Canadá por el río San Lorenzo, anulando de este modo el de los Estados-Unidos con dicha provincia, pues en adelante el té, el azúcar, el tabaco, etc., se importarán directamente de Inglaterra ó del punto de producción.

El nuevo arancel que ha debido empezar á regir el día 1.º de Junio del corriente año, señala el azúcar refinado, en panes ó en terron, candi, blanca ó de cualquiera otra clase igual en calidad al refinado, 40 por 100 hasta el 1.º de Julio de 1860 inclusive; desde el 1.º de Julio de 1860 hasta el 1.º de Julio de 1861, 33 por 100; desde dicha fecha hasta el 30 Junio de 1862, 25 por 100, y desde el 1.º de Julio de 1862 en adelante 15 por 100. El azúcar crudo y las mieles pagarán durante los mismos períodos 30, 25, 15 y 10 por 100. El tabaco torcido 40 por 100.

El último censo de población de la isla de Cuba ha hecho ver que próximamente ascienden sus habitantes á un millón. La superficie total de la isla es de 47,278 millas cuadradas. Su principal producción consiste en azúcar, café y tabaco, cuyo valor anual se calcula en sesenta millones de duros un año con otro: en este último quinquenio ha importado los sobrantes de su presupuesto, como unos trece millones de duros. Hay en la isla 1,442 ingenios de azúcar; 1,818 cafetales; 912 haciendas dedicadas al cultivo del tabaco, y unas 10,000 mas donde se cria el ganado.

## VARIETADES.

### RECUERDOS HISTORICOS.

#### GUERRA PUNICA.

##### Roma y Cartago.

Las guerras de Cartago y Roma se conocen por los historiadores con el dictado de púnicas: la primera tuvo su origen en Sicilia, la segunda en España. Cuando los romanos mandados por Cuyo Scipion se presentaron en nuestra Península, iban acompañados de un ejército auxiliar de celtiberos que cometieron en nuestras provincias las mayores atrocidades. Asdrubal II que estaba hacia Estremadura, acudió al socorro y los romanos tuvieron que retroceder: mas conociendo que la clave del gobierno cartaginés en España dominaba en nuestra tierra; al año siguiente tornaron los romanos, reforzados con huestes venidas de Roma al mando de Publio Scipion, hermano del anterior. Asdrubal se retiró á Cádiz á esperar refuerzos y cuando con estos volvía á hacer cara á los romanos, se revelaron los iberos de tierra de Ronda, lo que le impidió venir á tiempo á nuestro país: mas los romanos lo abandonaron espontáneamente para impedir los refuerzos que de España se iban á enviar á Anibal por la parte de los Pirineos. Sin embargo, antes de marcharse procuraron con alhagos y promesas captarse la voluntad de nuestras antiguas ciudades é *Illiturgi* ó Andujar fué la primera en declaracion por los mismos.

Acudió Asdrubal con otros dos generales cartagineses y lo cercaron: mas sabedores de ello los romanos vino al instante un ejército en su ayuda, dándose una batalla contra sus muros, en la que los cartagineses perdieron 60 banderas 1,000 caballos y 3,000 peones.

En este tiempo fué cuando se pronunció la ciudad predilecta de los cartagineses, Castulon: cuyo golpe estremeció á estos por el influjo moral que perdían.

A poco de ocurrir este suceso, presentóse Cuyo Scipion y dióse otra batalla, no siendo menos desgraciada para el cartaginés que se dejó arrebatar 48 banderas y 1,000 prisioneros no siendo menos sensible para el resto del ejército la pérdida irreparable de 8,000 cadáveres.

En seguida ambos ejércitos se acantonaron, quedando los cartagineses en *Anatorgis* ó sea Hinojares.

Al año siguiente, es decir, el año 212 del cristianismo, se presentó Cuyo para asediar á Hinojares pero al intentar el ataque le abandonaron los celtiberos.

Sierra-segura que permanecía fiel á los cartagineses levantó una hueste y presentándose contra Publio Scipion logró lancear á los romanos hasta el punto de sufrir una completa derrota, espirando su General.

Tras esa victoria vino la del otro Scipion que murió quemado en una torre.

Roma mas que invitada nombró por caudillo en España á su profesor Claudio Neron.

Presentóse este por fin sin que por medio de su tacto, pudiera jamás empeñar un combate con los cartagineses.

Empero la suerte un día les fué propicia y trepando por Sierra-morena acuchillaron á los cartagineses.

A poco, Jaen fué asediada por estos últimos y aprovechando la circunstancia que hizo se desplomara un lienzo de la muralla, penetraron por la brecha, mas no pudiendo romper la segunda linea presta la abandonaron, para encontrar la muerte batiéndose

valerosamente con los ejércitos romanos que en seguida les presentaron la accion.

Las demás fuerzas cartaginesas se reconcentraron en Ubeda, donde fueron buscados por los romanos ebrios siempre de conquistas, glorias y botin.

Empero atrincherándose, combatieron por algun tiempo su egregio poder, hasta que abandonaron por fin y despues de ser diez y siete años un pais asaz codiciado de Roma.

Tal es el resultado que ofrece á las generaciones la guerra que á grandes trazos heños apuntado.

JOAQUIN DALMAU.

En un periódico se lee lo que sigue:

«El día 16 de Abril ha tenido lugar en la parroquia de San Pablo de Málaga, un suceso tan original como poco comun. Fueron bautizados dos párvulos, cuyas familias y padrinos son completamente desconocidos; y acaecieron además accidentes en estos actos, que parece haberse puesto para ello de acuerdo ambas madres y hasta los mismos niños. Nacieron en una misma calle, en el mismo día y á la propia hora: entraron á un mismo tiempo en la parroquia: se les puso á ambos el nombre de Antonio: sus padres, padrinos y bautizantes se llaman Antonios: los dos padrinos son gruesos y de la misma estatura, casados, y sus mujeres no fueron madrinas por hallarse ambas enfermas: por último, para que la semejanza pareciese mas completa, los dos bautismos fueron de pila, importaron la misma cantidad y pagaron los derechos en moneda igual.»

El abate Bouteloup, sacerdote de la congregacion de las misiones extranjeras, se ha embarcado en Marse-la con tres religiosas de la sociedad del Buen Pastor de Angers. Una de ellas, la señora Carolina Motet, se dirige hacia el Cairo; las otras dos van destinadas á la mision del Missouri, en la India Meridional. Las tres van á reemplazar á algunas de sus compañeras, que han sucumbido á causa de las enfermedades y de las privaciones de una vida consagrada á la enseñanza de las jóvenes indias.

La sociedad de omnibus de París condujo el año pasado de un punto á otro sesenta y seis millones de pasajeros, de los cuales recibió la suma de trece millones de francos.

En Santander ha llamado la atencion del público la aparicion de una hermosa aurora boreal, que se extendía considerablemente en direccion de N. O.; y en los cortos momentos que estuvo visible, sus vistosas ráfagas en forma de arco iris se prolongaban con direccion al Sur.

En Turin han sido sometidos á los tribunales dos magnetizadores, que anunciaban curar por medio de sus respectivas somnambulismos, el uno las enfermedades de la cabeza, y el otro las del pecho. Lo peor del caso es que cada cual tenía su médico responsable. Sin embargo, la sentencia de los jueces ha sido encaminada á reprimir esta vergonzosa industria.

El gobierno ruso vá á crear una magnífica fabrica de lunas de espejo en Wiborg, Finlandia.

CIALDINI.—Hace poco anunciaron los periódicos franceses que el general Cialdini era el encargado de organizar en el Piemonte los cuerpos que se formen con los voluntarios venecianos que van llegando á los puertos de dicho reino.

Hé aquí lo que á cerca de este general leemos en la obra con el título *Victor-Manuel II y el Piemonte en 1858* ha publicado Mr. Charles de la Varenne:

«La casa militar del rey, cuyo personal es poco numeroso, se compone de los mas brillantes oficiales. Cinco generales llenan las funciones de ayudantes de campo; estos generales son: Morozzo della Rocca, Luserna d'Angrognia, Carderina, Actis, Cialdini. Este último es además inspector de los Bersaglieri (cazadores), y su inmediacion á Victor Manuel tiene una significacion de importancia.

Enrique Cialdini, emigrado modenés, se espatrió muy joven á consecuencia de las persecuciones de 1832, y arrastrado por su vocacion á la carrera militar, hizo sucesivamente, con notable valor, las campañas de Portugal y España, donde conquistó el grado de coronel. En 1848, voló á su patria y fué gravemente herido en Vicenza al lado de Máximo de Azeglio. Apenas restablecido, confióle Carlos Alberto el mando del regimiento número 23 de linea, formado con reclutas de Módena y de Parma, entre los cuales se encontró Cialdini como en familia. Al frente de este regimiento hizo prodigios de valor en Novara, y solo á una especie de milagro debió el salir vivo de aquella matanza.

Enviado á Crimea con el grado de mayor general, así como su compatriota el general Fanze, supo conquistarse el respeto y la admiracion del ejército, y á su regreso recompensóle el rey volviéndole á su lado.

Tal es el retrato de uno de los generales llamados á figurar en la guerra entre Austria y Francia.»

Las autoridades de las Provincias Vascongadas anuncian que del Real Museo de Ams-

terdam ha sido robado un cuadro de precio, pintado en madera por Andrian Vander Verff, y encargan su detencion si por ventura se presentase en alguno de aquellos pueblos. Hé aquí la descripcion del cuadro:

«El niño Jesus está acostado sobre un manto azul estendido en el suelo, la Virgen María sostiene su cabeza, San José está colocado detrás de ella, tiene en la mano algunas guindas que el niño quiere coger con ambas manos. A la cabellera de la Virgen, suelta y entrelazada de cintas blancas, está atado un velo oscuro con rayas azul claro que baja sobre sus espaldas dejando el pecho derecho descubierto. En primer término se ven varias rosas y algunas hojas escarpadas. El fondo se pierde en un paisaje escabroso. Firmado: A. Vander Verff, f. 1714.»

Las arañas, dice un periódico, que son muy sensibles á las diferentes variaciones de la atmósfera, tienen mucha sagacidad para prever los cambios de tiempo, y se puede confiar en ellas para conocerlos de antemano.

**Buen tiempo.** Cuando las arañas de los jardines se ven en gran número, trabajan hilos largos y hacen telas nuevas por la noche, y cuando las arañas de las casas permanecen encerradas en sus telas, mostrando la cabeza y estendiendo las patas, ó ponen los huecos: lo que hacen siete veces en los años de mucho calor.

**Buen tiempo fijo.** Cuando las arañas de los jardines hilan á lo largo y á lo ancho los hilos maestros de telas nuevas, ó cuando las de las casas continúan estendiendo las patas; cuanto mas las estierdan hacia adelante, tanto mas debe durar el buen tiempo fijo.

**Tiempo variable.** Cuando las arañas de los jardines tejen los hilos pequeños y lo hacen muy despacio.

**Viento pasajero.** Cuando las arañas de los jardines no hacen mas que tender los rayos de las ruedas que forman sus telas, sin unirlos con los hilos circulares que deben rodear gradualmente el centro de la tela.

**Viento duradero.** Cuando las arañas de los jardines permanecen en las telas sin trabajar.

**Lluvia pasajera.** Cuando las arañas de los jardines se muestran en pequeño número y no hacen mas que atar muy cortos los hilos de sus telas.

**Lluvia continua.** Cuando las arañas de los jardines están ocultas, y las de las casas se envuelven en sus telas, de modo que solo se vé la parte posterior de sus cuerpos.

**Frio pasajero.** Cuando las arañas de las casas corren por las paredes de las habitaciones y luchan unas con otras para apoderarse de las telas concluidas y mejor situadas.

**Frio intenso.** Cuando las arañas de las casas trabajan mucho y hacen telas nuevas; cuando colocan por las noches unas telas sobre otras, es que presienten un frio penetrante y duradero, que suele empezar ocho ó diez dias despues.

Cuanto mas gorda es la araña que sirve para hacer estas observaciones, mas fé se puede tener en sus indicios.

Mr. Bell ha manifestado en una de las últimas sesiones de la sociedad literaria y filosófica de Liverpool, que por medio de la fotografia se ha descubierto en las copias sacadas de algunos dibujos, el nombre de Rafael, como firma del autor de los mismos, lo cual se ignoraba completamente. Mr. Keit espuso en la misma sesion un dibujo fotográfico de San Pedro en Roma, cuya estension era de tres pulgadas cuadradas, y en el cual, por medio de un telescopio, se podian leer las inscripciones de las columnas del frontispicio de dicho templo.

Hé aquí las ganaderías españolas de la cria caballar consideradas como de mas crédito en la Península y, especialmente, en las provincias andaluzas.

Sevilla, Sres. Benjamea, Concha-Sierra, Ciguri, Vazquez, Gira, Lesaca, Rivas, conde del Aguila, marqués de Gandul, marqués de la Granja, Mihura, Linares.—Utrera, Orejuela, Riarola, Saavedra.—Montellano, Corbacho.—Las Cabezas, Delgado, Cabrera.—Ecija, marqués del Arenal.—Osuna, Gobantes.—Marchena, Cortina, Ternero.—Medina Sidonia, Varela.—Jerez de la Frontera, Celis, Zuleta, Oronoz, Naranjo, Gordon.—Vejer, Castrillon, Tinoco.—Arcos, Beas Zapata.—Antequera, marqués de la Vega, conde de Castillejo.—Alhama, Raya.—Córdoba, conde Hordenachuelos, Cabrera, Horcas, Suarez Varela, Barbero, Calzadilla, marqués de Benameji.—Baena, marqués de Portago, Villalobos.—Bujalance, Sotomayor.—Castro, Cuéllar.—El Carpio, duque de Alba.—Palma, Cebico, Coronel.—Posadas, Alamo.—Rambla, Puertas.—Villafraanca, Zamorano, Castro.—Madrid, duque de Vergara, marqués de Perales, Zayas.—Badajoz, Albarran, Carbonell, Minayo.—Barcarota, Liaño.—Almendralejo, Romero, Chumacero.—Jerez de los Caballeros, Guzman.—Mérida, Vera.—Rivera del Fresno, Grajera.—Villafraanca, Vaca, Arjona.—Zafra, Gomez.—Zainos, Peche.—Cáceres, Torre Arias, conde Adanero, marqués del Reino.—Trujillo, marqués de la Conquista, Fernandez.—Ciudad-Real, marqués de Montes-Claros.—Infantes, Melgarejo.

## DESPEDIDA A UN AMIGO.

Con bien te lleven, mi querido amigo, Propicio el viento, bonancible el mar; Oh! si pudiera saludar contigo Tras tanta ausencia mi paterno hogar!

Oh! cuánto fuera mi consuelo, cuánto, Si en esa nave huyéramos los dos! Oh! si á este suelo donde sufro tanto Pudiera darle mi postrer adios!

Tranquilo viera y con serena calma Desatarse bramando el alquilon: Junto á la horrible tempestad del alma Las tempestades de la mar qué son!

Mas ya que quiere mi fatal estrella Con duros lazos sujetarme aquí; Por mi te postra y con tus lábios sella La tierra amada en que feliz nació.

Llévale tú los ecos de mi lira Que ya desde hoy resonará en su honor: Dile que es ella el númer que me inspira Y el solo objeto de mi ardiente amor.

VENTURA DE LA VEGA.

Y SE QUEDÓ SIN RACION.—Un oficial prusiano se presentó un día á Federico, quejándose, en nombre del ejército, de la escasez de viveres y de su malísima calidad. Al mismo tiempo presentó al rey su racion de pan, con el objeto de que pudiera juzgar el mal alimento que se daba al soldado.

El rey cogió el pan, lo examinó, lo olió, y rompiendo un pedazo, se lo comió. En seguida volvió á partir otro pedazo, y se lo comió tambien, acabando por comérselo todo.

El oficial miraba al rey con indecible extrañeza; el rey, despues que hubo comido el pan, mirando al oficial con la mayor frialdad, le dijo:

Ya lo veis, este pan puede comerse, El oficial, que comprendió la leccion, tuvo que contentarse con haberse quedado sin pan, por toda satisfaccion á las quejas de que se habia hecho eco.

MUERTE DE UN SABIO.—Se confirma la de Adolfo Schlagintweit, geólogo, naturalista y físico, bávaro, que con otro hermano suyo viajaba haciendo exploraciones en Thibet, Curkestan Oriental, y monte Himalaya, bajo los auspicios de la compañía de las Indias Orientales. El coronel Sykes, antiguo director de esta sociedad, ha recibido una comunicacion en *India House*, en la que se dice haber sido asesinado traidoramente por un fanático en Kashkar, y solo han podido recogerse del desgraciado Schlagintweit algunos fragmentos de papel y un telescopio de bolsillo, restos que se han trasmitido á su familia.

Al dar cuenta de este triste suceso á la sociedad de geografía de París que se ha reunido en estos últimos dias, M. Vivien Saint Martin ha presentado una revista histórica sobre las investigaciones que se han hecho acerca del nacimiento del Nilo, y el conde de Escayrac de Lauture ha llamado la atencion de la Asamblea acerca de los trabajos del doctor Cuny, médico francés que ea la actualidad se encuentra en Kordofan.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

### ENTRADA DE ALTA MAR.

De Hong-kong, fragata prusiana *Ludwig Heym* de 565 toneladas, su capitán A. Bodon, en 9 dias de navegacion, tripulacion 17, en lastre: consignado á los Sres. Smith Bell y Compañía.

### ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Subic, goleta núm. 161 *Bella Julia*, en 2 dias de navegacion, con 4 hornadas de carbon y 1000 rajas de leña: consignado á D. Mateo Isaac, su patron Esteban Sartes.

De Pangasinan, pontin núm. 29 *San Agustin*, en 9 dias de navegacion, con 870 canaves de arroz, 6 id. pepita de añil, 17 pilones de azúcar y 2 cajones de generos: consignado á D. Narciso Padilla, su patron Benito Pimiro.

### SALIDA DE CABOTAGE.

Para Balayan, bergantin-goleta núm. 97 *San Vicente*, su patron D. Felipe Javier.

## VIGIA DE MANILA.

DIA 5 DE JULIO DE 1859.

El Corregidor á las tres y media de ayer tarde, la fragata anunciada al parecer prusiana, se halla á 5 millas dentro de bahía. Se descubre una embarcacion entrante á 20 millas Oeste.

A las cinco la atmósfera nublada, viento y mar calmosos.

El Corregidor á las cinco y tres cuartos, viento O. flojo y mar llana. Se descubre una embarcacion entrante por este rumbo.

Al amanecer de hoy la atmósfera calmosa, viento N. E. galeno y mar en calma, y en la exploracion la fragata entrante se halla fondeada en la barra no ha largado bandera.

El Corregidor á las seis y tres cuartos de esta mañana, viento y mar calmosos. Una de las embarcaciones anunciadas es barca, se halla á 5 millas Sur, y la otra es bergantin, á 8 millas Oeste, no han largado bandera.

La fragata entrante que amaneció fondeada en la barra, es prusiana.

El Corregidor á las once, se descubre una fragata entrante, á 20 millas O. La barca anunciada es inglesa, se halla en boca grande.

A las doce la atmósfera clara, viento y mar calmosos.

**AVISOS.**

**Administracion general**  
DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata francesa *Amelia*, saldrá para Havre de Gracia el 6 del corriente, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.  
Manila 5 de Julio de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

**Para Cádiz, del 15 al 20 de Julio,** saldrá la fragata *LUISITA*; admite carga a flete y pasajeros, la despachan Bustamante y Sobrinos. 4

**Para Liverpool, saldrá en todo el presente mes** la fragata española *ARIZONA*, solo admite alguna carga de medicion, y la despachan Bustamante y Sobrinos. 7

**El bergantin ILOCANO saldrá para** Emu el 16 del próximo Julio; admite carga y pasajeros, y lo despacha en la plaza de Palacio núm. 5 L. Calvo. 5

**Para Cagayan, saldrá en esta semana** la goleta *PAZ*; admite carga a flete y pasajeros, y la despacha su patron á bordo Ramon Sae. 5

**Para Cagayan, saldrá en breve** la goleta *FIDELIDAD*; admite carga y pasajeros, se despacha por Teodoro de Jesus. 5

**Para Cebú, saldrá en toda la presente semana** el bergantin *JOSEFINA*; admite carga y pasajeros; lo despachan Orbeta, Cucullu y C.<sup>a</sup> 5

**Para Iloilo, saldrá á principios de** la semana entrante el bergantin *GUADIANA*; admite carga y pasajeros, lo despachan Orbeta, Cucullu y C.<sup>a</sup> 5

**Por el que suscribe, el bergantin-goleta NTRA. SRA. DE PEÑAFRANCIA,** será despachada en toda la entrante semana para Pasacao, y se admite carga y pasajeros. Apolonio de Borja y Saracho. 4

**Para Bacolod (Isla de Negros), saldrá** muy en breve el bergantin-goleta *SALUD*; admite carga a flete y pasajeros, y lo despacha en la calle de la Solana núm. 5 Salvador d'Rubido. 2

**Para Pangasinan, sale el ocho ó** nueve del presente el pontin *ASUNCION*; admite carga a flete, lo despacha Domingo Quiroga. 5

**En toda la presente semana saldrá** para Pasacao el bergantin-goleta *TRAJANO*, despachado por su mismo capitán. 2

**Para Antique, saldrá en breve** el bergantin-goleta *NTRA. SRA. DEL PILAR*, despachado por J. M. Basa (hijo). 2

**A. FAUCHERY, tiene el honor de** anunciar al público, que después de la sensible pérdida de su esposa, que acaba de experimentar, se vé en la necesidad de suspender hasta la segunda quincena de este mes sus trabajos de fotografía.  
Casa Elzinger hermanos, Escolta.

**En la plaza de Sta. Cruz, frente á** la Alcaldía 1.<sup>a</sup>, se hace almoneda de muebles la mayor parte de Europa y casi nuevos. Horas de la almoneda, todo el día desde las siete de la mañana á las siete de la noche. 5

**Martillo, casa-comision**  
DE  
F. BARRERA.

Para hoy miércoles 6 del corriente, de siete á diez de la noche, se venderán en almoneda varios géneros, sombreros de felpa y fieltro, alhajas de oro, quinqués de sobremesa, vinos de varias clases, muebles, carruages y caballos. 4

**En el Instituto de Reyes se necesita** un Profesor de Aritmética, que pueda tambien desempeñar el cargo de Ayudante de inspeccion, quedando de firme para el efecto en el mismo establecimiento. El Director del mismo manifestará á los que deseen optar á los dichos cargos las condiciones consiguientes. 5

**Los que quieran lastre y tambien** agua para sus buques, véase al que suscribe, primera casa en el sitio de Murallon dirigiendo á la farola. Benedicto Villanueva.

**D. Mariano Sebastian y Comenge,** profesor veterinario de 1.<sup>a</sup> clase, socio de número de la Academia central de Veterinaria Española y profesor de la batería de Artillería montada del Ejército de estas Islas, se ha establecido en la calle de Magallanes núm. 25. Los que gusten remitir sus caballos al espresado establecimiento para que se hierren, podrán verificarlo desde hoy día de la fecha.  
Admite abonos mensuales por el herrado y asistencia facultativa á los caballos enfermos.  
Manila 2 de Julio de 1859. 6

**Habiendo sido fugada de su casa** en el pueblo de Batiug provincia de Bulacan la persona de Felipa Rojas, de edad de treinta y ocho años, natural de dicho pueblo, de estado casada, con la señal de una cicatriz colorada al lado izquierdo de la nariz. Suplica el que suscribe á la casa en donde entre á servir de criada, se sirva dar aviso al establecimiento de herraduras, calle de Olivares núm. 9 en donde se le dará una gratificacion y las gracias.  
Guillermo Resurreccion. 5

**Relojeria inglesa.**

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

**ALQUILERES.**

**Se alquilan buenas y espaciosas** bodegas á la orilla del rio grande, al costado del nuevo mercado de Quiapo, que aunque ocupadas en el día quedaran desocupadas á fines del presente mes. En el Instituto de Reyes en Santa Cruz, Isla del Romero darán razon. 13

**Se alquila en la Isla del Romero una** buena casa con vista al rio, en 55 ps. al mes; tambien un entresuelo en 6 ps. al mes; darán razon en la misma Isla, casa núm. 6. 5

**Se alquila por un módico precio de** seis pesos en plata la casa que hace frente al costado derecho del átrio de la iglesia de Quiapo, y las personas que gusten ocuparla pueden dirigirse á la oficina de escultura frente á la casa de D. Pedro de Leon. 5

**Se alquila una casa con buenas** comodidades en Joló; darán razon en el martillo de D. J. N. Molina, Escolta.

**Se alquila un entresuelo y con dos** cuartos, y una vivienda en Binondo; darán razon en el martillo de la Escolta de D. J. N. Molina.

**Se alquilan dos posesiones cómodas** con dos cuartos y cocina cada una, en Sta. Cruz; darán razon en la Escolta, martillo de D. J. N. Molina.

**COMPRAS Y VENTAS.**

**Almacen del Ancla**  
en la Escolta.

En dicho almacen hay de venta los artículos siguientes recibidos por las fragatas españolas *Teide* y *Luisita*.

- Habichuelas del Pine á 42 rs. arroba.
- Garbanzos muy tiernos.
- Chicharos á 2 ps. arroba.
- Lentejas á 2 ps. arroba.
- Fideos á 5'50 arroba y 4 1/2 rs. libra.
- Aceitunas por pipas, cuñetes y frascos, barriles de 4 arrobas de repollos salados.
- Id. de á id. de coñiflores id.
- Id. de á 4 arrobas de á 2 y 4 arroba de atun salado.
- Id. de á 4 arrobas de sardinas prensadas y sardinas sueltas.
- Salchichon en latas de á 1/2 arroba 1/4 arroba y libra.
- Bacalao de Noruega por quinta, arroba y libra.

- Pasas en cajas de 1 arroba 1/2 arroba y 1/4.
- Id. en cajitas de carton de mucho lujo.
- Vino tinto por pipas 1/2 pipas 1/4 de pipa, arrosas y botellas.
- Valdepeñas por id. id. id.
- Jerez de varias clases por id. id. id.
- Málaga por id. id. id.
- Moscatel por id. id. id.
- Pajarete por id. id. id.
- Vino dulce de Jerez por id. id. id.
- Aguardiente de 56 grados por id. id. id.
- Id. de á 28 id. por id. id.
- Id. de caña de superior calidad por cuarteron, arrosas y botellas.
- Anisado de Mallorca muy superior por damajuanas y botellas, id. de 2.<sup>a</sup> por id.
- Licores del Puerto de la fabrica de Gay.
- Id. de Cádiz, id. franceses, id. holandeses en cajas de á 42 botellas surtidas.
- Cajas de á 42 botellas de vino moscotel y jerez de superior calidad embotellado en Europa.
- Cajas de coñac de varias clases.
- Id. de champaña de id.
- Id. de burdeos de id.
- Id. S. Julian de id.
- Id. del Rhin.
- Id. de ajeno.
- Id. de ginebra de 45 frascos.
- Id. de frutas en su jugo.
- Latas de alcauciles de 1/4 arroba á 42 rs.
- Id. de coliflor en aceite á id.
- Id. de galletitas americanas á 4 peso.
- Id. de pasas á id.
- Id. de chorizos.
- Id. de carne de membrillo á 4 peso.
- Id. de 4 arroba de harina americana á 4 ps.
- Quesos de bola á 4 peso.
- Id. de Cheste á 4 rs. libra.
- Mantequilla holandesa superior á 4 rs. libra.
- Jamones de Westphalia á 4 rs. libra.
- Id. americanas á 5 1/2 libra.
- Id. ingleses en salmuera á 5 rs. libra.
- Salmon salado á 2 rs. libra.
- Cerveza muy superior á 4 ps. docena.
- Id. poter á 5 ps. id.

Además un gran surtido de latas inglesas de carne, aves, pescado y verdura.  
Otro id. francesas de id. id. id.  
Otro id. españolas de la fabrica de La Hormiga. de id. id. id.

El dueño del establecimiento ofrece hacer toda clase de ranchos para buques y pedidos para provincia respondiendo de su buena calidad y moderacion en los precios.

**Por el módico precio de doscientos** pesos se vende una berlina en perfecto estado de uso, aparente para la próxima estacion de lluvias: calle de Anda núm. 40. 2

**Botica de D. Jacobo Zobel.**

Manila.  
REMEDIO INCOMPARABLE.



**UNGUENTO HOLLOWAY.**

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario, que por el uso que han hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos, que los están relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes, que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operación dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord Corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitamos la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: ¡QUE TODO LO CURA!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- |  |   |
|--|---|
| Bultos.  | Inflamacion del higado.                   |
| Calambres.                                     | — de la vejiga.                           |
| Callos.  | — de la matriz.                           |
| Cánceres.                                      | Lamparones.                               |
| Cortaduras.                                    | Lepra.                                    |
| Dolores de cabeza.                             | Males de las piernas.                     |
| — del costado.                                 | — los pechos.                             |
| — de los miembros.                             | Mal de ojos.                              |
| Encías escaldadas.                             | Mordeduras de reptiles.                   |
| Enfermedades del cutis en general.             | Picadura de mosquitos.                    |
| Enfermedades del ano.                          | Quemaduras.                               |
| — del higado.                                  | Sabañones.                                |
| Enfermedades de las articulaciones.            | Sarna.                                    |
| Erupciones escorbúticas.                       | Supuraciones pútridas.                    |
| Fistulas en el abdomen.                        | Tambolor de nervios.                      |
| Frialdad ó falta de calor en las extremidades. | Tiña, en cualquiera parte que sea.        |
| Hinchazones.                                   | Venas torcidas ó anudadas de las piernas. |
|  | Úlceras en la boca.                       |

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y el depósito general en Manila, es en casa del Sr. D. Jacobo Zobel. Cada bote contiene una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de este unguento.

**Interesante**

á los aficionados y maestros de música.

En la platería del Sr. D. J. Routhier, plaza de San Gabriel, hay de venta los siguientes métodos de piano, canto, arpa y guitarra escritos en idioma español:

- Método de Cramer para piano . . \$ 4 4
- » Kalkbrenner » id. . . . . 6 0
- » Viguieric » id. . . . . 5 0
- » Wolffart » id. . . . . 5 0
- » Gomez » canto . . . . . 12 0
- » Boehsa » arpa . . . . . 5 0
- » Carulli » guitarra . . . . . 5 0

**En la casa Elzinger Hermanos, Escolta,** se halla un surtido de botitas francesas superiores y tambien un surtido de camisas del corte mas moderno que se acaban de recibir de Europa.

**Se ha recibido por este último correo** largavistas y gemelos marinos, id. de teatro á precios muy reducidos, todo de primera clase.—Plaza S. Gabriel —J. Routhier.

**En la calle Nueva de Binondo número 52,** se vende una partida de café de buena calidad, cacao de monte y una pareja de caballos jóvenes y diestros al pescante. 5

**En la panadería de Tondo sita al** al pié del puente del mismo nombre y en el almacen de la Luna frente al convento de Binondo, se vende harina de superior calidad marca Gallego.

**En la confitería Filipina, calle de** San Vicente, se encuentran quesos frescos de Cebú en latas grandes á siete reales una, ojaldras á seis reales docena, gorgoretas bien hechas de Cebú á 2 1/2 rs. una y pastillas en cajitas para sahumar aparadores y vestidos á cuatro reales una. 5

**En la casa de la modista Remigia,** se hallan de venta manteletas y gemelos de última moda, llegadas en la mala y se recibió en el presente mes. 5

**Se vende un caballo moro, de gran** trote, que sirve para montar y tiro; darán razon calle de David núm. 4. 5

**Damajuanas de una arroba, se com-** pran á peso en el almacen de vinos, calle de Anloague núm. 5.

**En Gunao, casa núm. 4 donde vivió** el difunto Riquelme, se vende leña nombrada y de bacauan á precios bastante arreglados. 14

**En la calle de Cabildo núm. 38,** se vende un morrion de gala en muy buen estado y barato. 2

**Los que suscriben com-** pran plata al 44 p<sup>o</sup> por mayor y venden al 44 1/2 p<sup>o</sup> J. M. Tuason & C.<sup>a</sup>

**Cambio de monedas.**

Calle Nueva núm. 17.  
Onzas de oro se compran á \$ 44-4.  
Se venden á 44-4

**Cambio de monedas.**

Calle de Anloague casa núm. 3.  
Onzas se compran á \$ 44-1.  
Se venden á \$ 44-4 rs.

**Puesto público de cambio**

DE MONEDAS.  
Escolta, fábrica de jabones.  
Hoy se compran onzas á \$ 44-4 real.  
Se venden á \$ 44-4 rs.

En el mismo se ha recibido una nueva partida de topacios finos á precios arreglados.

**Puesto público de cambio**

DE MONEDAS.  
Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna.  
Onzas se compran á \$ 44.  
Se venden á \$ 44-5 rs.

**Cambio de monedas.**

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18.  
Onzas se compran á \$ 44-4 real.  
— se venden á \$ 44-4 rs.

**Martillo, casa-comision**

DE  
F. BARRERA.

Se acaban de recibir aderezos de marfil y sándalo filigranados para señoras, abanicos de lujo de id. id. y de concha nácar, cajitas de maque y sándalo grabadas para alhajas, costureros de id. id., id. de Europa con cilindro, excelentes mesas del Japon de las mejores que han venido; pues son recomendables en su clase, clavos y peinetas con piedras perfectamente imitadas á las legítimas, sombreritos ó capotas de varias clases á la última moda de París, juguetes franceses de los mas preciosos que se han recibido, papel catalán de 4.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> case, espejos medianos y pequeños de marco dorado, ahuecadores ó polleras etc. etc. 2

**ALMACEN DE VISTA ALEGRE**

EN SAN FERNANDO.  
Hay de venta tablas de molave de 4 varas de largo, 40 puntos de ancho y 1/2 de grueso; marcos de id. de 4 id., de 4 con 2 de id. id.; conchas para ventanas. Tambien hay vinos y latas de varias clases y papas de Sidney recién llegadas á 40 rs. arroba. 4

**En la calle de Cabildo núm. 37 se,** vende un carruaje que no lleva mas que cinco meses de uso, con su pareja. 4

**Calle de Cabildo núm. 42, se vende** tres camas de narra y alintatao, un catre de tijera de lona, una docena de sillas de alintatao, dos mesas de narra, dos balancines de camagón, una cómoda, dos aparadores de narra, globos, tinajas para agua y varios efectos de cocina; todo en muy buen estado y á precios muy arreglados. Tambien se alquila un entresuelo. 4

**Por ausentarse su dueño á provin-** cias se vende ó se cambia una tartana nueva de 4 y 6 asientos muy ligera y con 4 meses de uso que se cambia la tolda para atrás y para delante en la calle Nueva núm. 21. 2

**De venta en la calle de Cabildo** núm. 35 carruaje y caballos con guarniciones y silla de montar, libros, varios muebles, armas y otros efectos, 4 accion de Seguros Marítimos y 5 cédulas de Fianzas. 5

**Salvao á 4 reales cavan se vende** en la panadería de Gunao. 2

**Se vende una partida de 150 sacos** de cacao de Guayaquil, en lotes que acomoden á los compradores. Russell y Sturgis. 1

**La librería de la calle de Anloague** núm. 5, vende:  
Breviarios romanos con santos de Indias, 4 tomos en 4.<sup>o</sup> . . . . . \$ 20  
Id. id. id., 4 tomos folio. . . . . 50  
Id. id. id., 4 tomos en 4.<sup>o</sup> . . . . . 7  
Id. id. franciscanos, 4 tomos en 4.<sup>o</sup> . . . . . 7

**Pianos verticales acabados de He-** gar se venden por Findlay Richardson y C.<sup>a</sup>

**Cacao de Guayaquil se vende una** partida de 60 sacos de calidad superior por Findlay, Richardson y C.<sup>a</sup>

**Se vende una carretela, sin uso, un** carruaje de media vida, y la Biografía Militar: en el martillo de D. J. N. Molina, Escolta.

**En la calle de Magallanes núm. 31,** se vende lo siguiente:  
4 carretela en buen estado  
4 caballo de montar.  
Todo se dará en precio arreglado.

**En las bodegas de la casa-convento** de S. Gabriel, se vende harina americana muy fresca marca «Gallego.» 4

MANILA:  
Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.